



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTETOBA**

**EDICTO**

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013 del Presupuesto del ejercicio de 2013, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentetoba a 25 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Luciano Hernández Recio. 2234

BOPSO-114-04102013